



das; y<sup>a</sup> que se le remita el exped.<sup>te</sup> de Sabasta del ramo de Aguas y bienes: Se ejecute segun y. Dho. Senor se manda A un memorial del Receptor de Satisfacion, Fran.º Ferrand.º y<sup>a</sup> que se le satisfaga alguna cantidad de la que tiene consignada en propi. que se le libren trescientos. y<sup>a</sup> atender a las urgencias que indica

A una Cédula de S. M. p<sup>a</sup> la exacion de los diez d. que p<sup>a</sup> man- da p<sup>a</sup> forzosa se hallan impuestos sobre Testamentos: Se guarde cumplida y ejecute en todas sus partes, enterandose de ella al Sr. Luna Ferrero y<sup>a</sup> que igualmente cumpla y<sup>a</sup> su parte cuan- to se le encarga

Atendiendo a la morosidad que se observa en los contribuyentes, particularm.<sup>te</sup> en la Huerta y campo se hará saber tambien a dho. librador forme listas de los deudor., las entregue a los Alguaciles ordin.<sup>es</sup> con encargo particular, y. al mismo tiempo se les hará p<sup>a</sup> el tenor dho. y. q<sup>ta</sup> conduzcan a esta villa, y si en el acto de presentarse no satisfacen sus partidas se- ran arrestad. y<sup>a</sup> via de apremio en la Guarn.<sup>a</sup> de Sanviccion sin darles libertad hasta que hayan hecho el pago; y hallandose presente dho. Precavador quedo enterado de cuanto le comprehen- de de este decreto

que y<sup>a</sup> las diligencias que en su virtud tienen que practicar dho. Alguaciles se exijan y<sup>a</sup> costas dos r.<sup>os</sup> que aporntaracin los morosos sin culpa alguna

A un memorial presentado p<sup>a</sup> Fran.º Ferrand.º del Ducato solicitando se le satisfagan trescientos nueve d. con veinte y cuatro marav.<sup>as</sup> de hemaduras q<sup>ta</sup> havia puesto y suministrado a los colonos. Precavistas en el año pasado de mil ochocientos

